



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA
DIRECCIÓN DE PERSONAL CIVIL
COORDINACIÓN DE INGRESO, DESARROLLO Y CONTROL
Área de Inducción y Capacitación

ÁREA DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVO:

“Coordinar, dirigir y evaluar el proceso de Capacitación del personal civil del Sector Defensa, a fin de incrementar y fortalecer sus conocimientos, habilidades y aptitudes, para beneficio y mejor aprovechamiento de ese recurso por la Fuerza Armada Nacional”.

VALORES:

Los preceptos como leyes naturales en la dimensión humana, gobiernan el comportamiento y actúan como guías de nuestra conducta social. Por ello los hombres y mujeres de la Fuerza Armada Nacional, cultivan y crecen en torno al principio de la integridad, caracterizado por los valores de honestidad, sinceridad, justicia, humildad, coraje, sencillez, autenticidad, prudencia, entusiasmo, perseverancia, disciplina y fe en sí mismos.

BASE LEGAL EN MATERIA DE CAPACITACION:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Art. 102 y 103.
- Ley Orgánica para el Trabajo, Los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) Arts. 293 al 298, 306 al 310 (Pasantías) y el 314 (mejoramiento continuo).
- Ley del Estatuto de la Función Pública, Arts. 1 (núm. 2), 10 (núm. 5), 33, 63 al 65, y 60.
- Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Defensa (GO 39137 del 12Mar2009) Arts. 24 (núm. 3,5 y 6).
- Directiva MPPD-OGH-0003-2016. Normas y Procedimientos para la Capacitación y Adiestramiento que realiza el Personal Orgánico del MPPD.

FUNCIONES:

Programación del Plan Anual de Capacitación y Desarrollo:

Consiste en elaborar anualmente un programa de actividades de capacitación (cursos, talleres, etc.) basado en los resultados obtenidos de la Detección de

Necesidades de Capacitación (DNC) que elaboran las diferentes Dependencias adscritas a la Sede del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, a fin de superar las debilidades en los conocimientos, técnica y destrezas de los funcionarios mediante el desarrollo de actividades educativas, suministrando herramientas teórico-prácticas que les permita un mejor desempeño en el cumplimiento de sus funciones, en pro del logro de la misión de la Oficina de Gestión Humana.

Programación de Pasantías Profesionales en el Ministerio del Poder Popular para la Defensa:

La Oficina de Gestión Humana brinda la oportunidad a los estudiantes de las diversas carreras, integrar y aplicar los conocimientos adquiridos durante su formación académica con la finalidad que el estudiante viva la realidad inherente a su especialidad en el centro de trabajo, de modo que le facilite el conocimiento de los diferentes campos disponibles para su desarrollo profesional y a su vez fomentando la adquisición de habilidades y destrezas necesarias para su futuro desempeño en el mercado laboral.